
CONSORCIO SAN BENITO ABAD

Lorica, 08 de marzo de 2022.

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Teléfonos: 6230311

convocatorias_at@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-ATMINDEPORTE-I-022-2022- “CONTRATAR LA “REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO EL CAUCHAL – MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE”**

ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD.

Cordial saludo

En atención al informe preliminar – verificación de requisitos habilitantes, de fecha 04 de marzo de los corrientes, me permito anexar los siguientes documentos, en aras de que se habilite la propuesta presentada por el **CONSORCIO SAN BENITO ABAD**:

A. REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Garantía de seriedad de la oferta: Debe subsanar: El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta, en donde se incluyan los 4 eventos de cubrimiento conforme lo establecen los términos de referencia así: “2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:

“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

Dirección: Cra. 27 # 13-49, Lorica-Córdoba Tel: 3234547103

Correo electrónico: licitacionesrv@gmail.com

CONSORCIO SAN BENITO ABAD

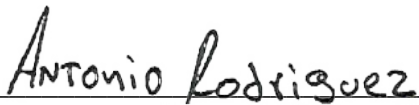
c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato (...)". El proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los términos de referencia para efectos de la subsanación

RTA.: Se adjunta anexo modificatorio 1 de la Garantía de Seriedad, donde se encuentran incluido los cuatro (4) eventos que se detallan en los Términos de Referencia, conforme a lo solicitado.

Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber subsanado las observaciones del comité evaluador y se habilite nuestra propuesta.



ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO
C.C. No: 78.079.468 DE LORICA
REP. LEGAL DEL CONSORCIO

No. PÓLIZA	BQ-100051380	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28297361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	28/02/2022	24:00 Horas De1	28/06/2022		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SAN BENITO ABAD	No. DOC. IDENTIDAD	10.933.324
DIRECCIÓN	CALLE 62 B N° 4-89	TELÉFONO	3176608256
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER	No. DOC. IDENTIDAD	830.052.998-9
DIRECCIÓN	CR 9 # 72-21, PS 3	TELÉFONO	8330333

OBJETO DE CONTRATO

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
- C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De1 28/02/2022	24:00 Horas De1 28/06/2022	31.711.063,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 31.711.063,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
M Y S ASESORES ASOCIADOS Y COMPAÑÍA LIMITA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

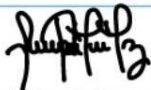
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/03/2022
-------------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



ANTONIO RODRIGUEZ
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:


- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100051380	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28297361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/03/2022	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	28/02/2022	VIGENCIA HASTA	28/06/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas De l		24:00 Horas De l				N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

D LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE I-022-2022 , CUYO OBJETO ES

LA REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FI-NANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO EL CAUCHAL - MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

- INTEGRANTE 1 - VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO - CC: 79508558 (PART. 50,0000 %)
 - INTEGRANTE 2 - LONDOÑO PORTACIO CRISTIAN - CC: 10933324 (PART. 30,0000 %)
 - INTEGRANTE 3 - CASSAB BARRETO BORIS NICOLAS - CC: 10768196 (PART. 20,0000 %)
- QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SAN BENITO ABAD)
CÓDIGO ASEGURADO 6649588





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100051380** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO SAN BENITO ABAD** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER / PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER**, expedida por la Compañía en **08/03/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **08** días del mes **MARZO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

